

Dependencia o Entidad:		Órgano Interno de Control Municipal									
Misión:		Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.									
Visión:		Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.									
ALINEACIÓN CON EL PMD 2022-2024											
EES TEMÁTICAS		EES TRANSVERSALES									
ETIS TEMÁTICO	OBJETIVO	I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y afrodescendientes	III. Nísta, transparente y a desterrar la corrupción	IV. Gobierno transparente y a desterrar la corrupción	V. Ciudad Educativa					
							PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10				
							MIR				
							PASOS A SEGUIR				
							1° TRIMESTRE 2° TRIMESTRE 3° TRIMESTRE 4° TRIMESTRE				
							RESPONSABLE				
							INDICADOR				
							LUGAR GEOGRÁFICO				
							POTENCIAL				
							OBJETIVO				
							FIN				
							Contribuir a combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.				
							PROPOSITO				
							La administración de los recursos públicos municipales se realiza bajo los principios de eficiencia, eficacia, legalidad y rendición de cuentas.				
							CONORTE				
							1. Programa Anual de Auditoría implementado.				
							ACTIVIDADES				
							1.1. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.2. Emisión y notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.3. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.4. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.5. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.6. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.7. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.8. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.9. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.10. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.11. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.12. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.13. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.14. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.15. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.16. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.17. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.18. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.19. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.20. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.21. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.22. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.23. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.24. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.25. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.26. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.27. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.28. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.29. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.30. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.31. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.32. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.33. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.34. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.35. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.36. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.37. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.38. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.39. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.40. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.41. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.42. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.43. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.44. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.45. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.46. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.47. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.48. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.49. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.50. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.51. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.52. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.53. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.54. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.55. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.56. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.57. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.58. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.59. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.60. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.61. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.62. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.63. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.64. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.65. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.66. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.67. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.68. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.69. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.70. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.71. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.72. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.73. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.74. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.75. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.76. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.77. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.78. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.79. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.80. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.81. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.82. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.83. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.84. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.85. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.86. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.87. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.88. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.89. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.90. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.91. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.92. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.93. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.94. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.95. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.96. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.97. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.98. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.99. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.100. Notificación de órdenes de auditoría interna.				
							1.101. Emisión de informes de auditoría interna.				
							1.102. Notificación de órdenes de auditoría interna.				

Instituto Municipal
de Planeación

441



175



PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024



Dependencia o Entidad:		Órgano Interno de Control Municipal																			
Misión:		Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.																			
Visión:		Contribuir al abastecimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.																			
ALINEACIÓN CON EL PMD 2022-2024																					
EIS TEMÁTICOS			EIS TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTAR 10													
EIS TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTADÍSTICA	I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y pueblos originarios	III. Niños, niñas y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a detener la corrupción	V. Ciudad Educadora	NIR	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO			
										1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE								
3. Gobierno municipal y Eficaz.	3.1. Abastecer las acciones administrativas y hechos de corrupción, mediante la coordinación entre todos los niveles del funcionamiento	3.2. Detectar y sancionar las acciones administrativas y hechos de corrupción, entre todos los niveles del funcionamiento						X	10.2. Subsección de la subsección de responsabilidad administrativa. a) Se realiza seguimiento, notificación y traslado al presunto responsable a procedimiento. b) Se realiza notificación y traslado a las demás partes del expediente. c) En su caso, por causa justificada podrá acordarse diferimiento de audiencia inicial por una sola ocasión. d) Celebración de la audiencia inicial. e) En su caso, se emite resolución de desahogo al pretérito y se realiza la notificación a las partes. f) En caso de faltar uno o varios, se realiza acuerdo y oficio de comparecencia. g) Se celebra acuerdo y oficio de cierre de instrucción y se cita para comparecencia. h) Se celebra acuerdo y oficio de notificación de alegatos y se turna el expediente para resolución y se realiza la notificación a las partes. i) Se celebra resolución y se realiza la notificación a las partes.	25%	25%	25%	25%	Departamento de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	Porcentaje de procedimientos de responsabilidad administrativa sancionados.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICA	NO APLICA			
3.4. Combate la corrupción en el gobierno municipal, honesto y Eficaz.	3.4.1. Prevención, detección y sanción de actos de corrupción administrativa entre todos los niveles del funcionamiento	3.4.1.1. Subsección de la subsección de responsabilidad administrativa	X					COMPONENTE	11. Controversias con providencia o procedimientos de amparo y acciones de amparo.		0%	50%	0%	50%		Porcentaje de controversias con providencias o procedimientos de amparo sancionados.					
								ACTIVIDADES	a) Se recibe, estudia y analiza la queja con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones en los contratos o pólizas. b) Se realiza acuerdo y oficio en el que se señala día y hora para que comparezca la audiencia de conciliación. c) Elaboración de acta conciliatoria. d) Se celebra acuerdo y oficio en caso que sea necesario que la parte comparezca. e) Se celebra convenio en caso de que las partes concilien. f) Se celebra acuerdo y oficio en el que se dejan a salvo los derechos de las partes. g) Se celebra resolución, para que los sujetos valore ante la instancia competente. h) Se celebra acuerdo y oficio en el que se dejan a salvo los derechos de las partes. i) Se celebra resolución y se realiza la notificación a las partes.	0%	50%	0%	50%	Departamento de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas	Porcentaje de controversias con providencias o procedimientos de amparo sancionados.						
								11.2. Subsección de la subsección de responsabilidad administrativa. a) Se recibe, estudia y analiza la denuncia y documentación correspondiente de los hechos materia de la infracción. b) Se realiza acuerdo y oficio para el amparo al denunciante, para la protección de su identidad y documentación, y se notifica. c) Elaboración de acuerdo de archivo y se notifica al denunciante, en caso que no existan elementos para aplicar. d) Elaboración de Acuerdo de Fidejo de Procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto responsable. e) Se emite al presunto infractor y se le notifica a la parte denunciante. f) Se realiza acuerdo y oficio de resolución de acuerdo de fidejo de procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto infractor. g) Se realiza acuerdo y oficio de resolución de acuerdo de fidejo de procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto infractor. h) Se realiza acuerdo y oficio de resolución de acuerdo de fidejo de procedimiento de Sanción a Proveedores o Contratistas y oficio de notificación al presunto infractor. i) Se celebra resolución y se realiza la notificación a las partes.	0%	50%	0%	50%	Departamento de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas	Porcentaje de procedimientos de sanción a proveedores administrados.							
COMPONENTE																					
12. Informaciones de control o providencias atendidas.																					
ACTIVIDADES																					



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



GOBIERNO MUNICIPAL

2023-2024

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024

Dependencia o Entidad: Órgano Interno de Control Municipal

Misión: Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.

Visión: Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.

ALINEACIÓN CON EL PMD 2022-2024

EIS TEMÁTICOS		EIS TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO	
EIS TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	I. Gobierno municipal perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y pueblos afromexicano	III. Niños, niñas y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a detener la corrupción				V. Ciudad Educadora	1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE						4º TRIMESTRE
3. Gobierno municipal, Albergio, Eficaz	3.4 Combate la corrupción en el gobierno municipal	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las faltas administrativas y delitos cometidos entre todas las áreas del funcionamiento					X		12.1. Subsección de la Investigación de irregularidades de corrupción y prevención de corrupción y prevención.	a) Se recibe, estudia y analiza. b) Se elabora acuerdo y oficio de prevención al incumplimiento, en caso de que haya alguna irregularidad y se notifica. c) Se elabora acuerdo y oficio de presentación de la denuncia, en caso que el incumplimiento no cumpla con la prevención. d) Se elabora acuerdo y oficio de suspensión provisional para que el incumplimiento no afecte su normalidad y se le notifica. e) Se elabora acuerdo y oficio de archivo, para el caso de que el incumplimiento no afecte su normalidad y se le notifica. f) Se elabora acuerdo y oficio de suspensión provisional, y se notifica. g) Se elabora acuerdo y oficio de suspensión provisional, y se notifica. h) Se elabora acuerdo y oficio de recepción de la información y documentación de la denuncia y se ordena corre traslado a los i) Se elabora acuerdo y oficio en el que se filia un porcentaje sobre el total de la cantidad solicitada, para que el incumplimiento quede a la suspensión definitiva y se notifica a las demás partes. j) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena no permitir y se notifica a las partes. k) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena informarse a la dependencia correspondiente, para que se haga constar que los hechos no existen o que no son de competencia de esta dependencia. l) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. m) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. n) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. o) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. p) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. q) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. r) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. s) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. t) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. u) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. v) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. w) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. x) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. y) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes. z) Se elabora acuerdo y oficio en el que se ordena la suspensión provisional, para que se ordene la suspensión provisional y se notifica a las partes.	0%	50%	0%	50%	Departamento de Cultores y Servicios Públicos	Porcentaje de irregularidades de corrupción y prevención de corrupción y prevención.	Órgano Interno de Control Municipal	NO APLICABLE	NO APLICABLE
							X		12.2. Elaboración de medidas de prevención de irregularidades de corrupción y prevención de corrupción y prevención.	a) Se elabora resolución y oficio en el que se transcribe la misma y se notifica a las partes.	0%	50%	0%	50%	Dirección de Responsabilidades Administrativas y sanciones	Porcentaje de irregularidades de corrupción y prevención de corrupción y prevención.	Órgano Interno de Control Municipal		
COMPONENTE																			



PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024

Dependencia o Entidad: Órgano Interno de Control Municipal

Misión: Fortalecer la Administración Pública Municipal mediante el combate frontal a la corrupción, la consolidación del control interno y la mejora de la gestión pública municipal, atendiendo las necesidades y demandas de la ciudadanía, en el marco de la legalidad y fundado en una sólida ética pública.

Visión: Contribuir al abatimiento de la corrupción en la Administración Pública Municipal, a la transparencia de su gestión y al desempeño honesto, eficaz y eficiente de las dependencias y entidades que la conforman.

ALINEACIÓN CON EL PMD 2023-2024

EES TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EES TRANSVERSALES					PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACION POTENCIAL	POBLACION OBJETIVO
			I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidades indígenas y mestizas	III. Niñas, adolescentes y jóvenes	IV. Gobierno honrado, transparente y anticorrupción	V. Ciudad Educadora				1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE	4º TRIMESTRE					
3. Gobierno municipal, Albertos, Ríos y Eficaz.	3.4 Cambiar la corrupción en el gobierno municipal, Albertos, Ríos y Eficaz.	3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas administrativas y hechos de corrupción.				X		7. Gobierno Honrado	11.1. Atención de notificaciones de hechos de corrupción que se suscitan ante el TIAPCCO.	a) Se recibe estudio y análisis. b) Se elabora constatación de demanda y se ofrecen las pruebas que sustentan la hipótesis y validez del acto cometido y se presenta ante el TIAPCCO. c) Se elaboran reportes y se presentan ante el TIAPCCO.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	Porcentaje de notificaciones de hechos de corrupción que se suscitan ante el TIAPCCO.	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	NO APLICA	NO APLICA
						X			11.2. Atención de notificaciones de hechos de corrupción que se suscitan ante el TIAPCCO.	a) Se recibe estudio y análisis. b) Se elabora constatación de demanda y se ofrecen las pruebas que sustentan la hipótesis y validez del acto cometido y se presenta ante el TIAPCCO. c) Se elaboran reportes y se presentan ante el TIAPCCO.	25%	25%	25%	25%	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	Porcentaje de notificaciones de hechos de corrupción que se suscitan ante el TIAPCCO.	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Sanciones	NO APLICA	NO APLICA
									COMPONENTE										
									14. Órganos colegiados comarcanos		0%	50%	0%	50%		Porcentaje de participación en órganos colegiados comarcanos.			
									ACTIVIDADES										
									14.1. Participación en las reuniones de los órganos colegiados.	a) Selección de Concejales. b) Emisión de turnos para la reunión. c) Emisión de actas. d) Emisión de resoluciones y providencias. e) Emisión de resoluciones de actas.	25%	25%	25%	25%	Control Interno Municipal	Porcentaje de asistencia a reuniones de órganos colegiados.	Control Interno Municipal	NO APLICA	NO APLICA
									14.2. Operación de órganos colegiados comarcanos.	a) Elaboración de la acta. b) Emisión de resoluciones y providencias. c) Emisión de resoluciones de actas.	25%	25%	25%	25%	Control Interno Municipal	Porcentaje de actas de reuniones de órganos colegiados comarcanos.	Control Interno Municipal	NO APLICA	NO APLICA

ELABORÓ
3.4.1 Prevenir, detectar y sancionar las malas administrativas y hechos de corrupción.



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2023 - 2024

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL